

Mensaje

NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013 115 DTE: JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN DDO: INPEC - Mensaje (HTML)

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Buscar

De: JUZGADO OCTAVO [jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co]
Para: 'chavesmartinez@hotmail.com'; 'demandas.roccidente@inpec.gov.co'; 'juridica.roccidente@inpec.gov.co'; 'notificaciones@inpec.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013 115 DTE: JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN DDO: INPEC

Enviado el: lunes 10/03/2014 08:00 a.m.

Mensaje | Sentencia 2013 00115 00 - Jesús Eduardo Molina Mamián - INPEC.pdf (289 KB)

EXPEDIENTE: 190013333008 2013 00115 00
DEMANDANTE: JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
M. DE REPARACIÓN DIRECTA
CONTROL:

SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO LA SENTENCIA No. 043 de 05 03 2014, mediante la cual se resuelve:

PRIMERO.- DECLARAR no probadas las excepciones de exoneración de responsabilidad: culpa exclusiva de la víctima, culpa de un tercero y caso fortuito, propuestas por la entidad demandada.
SEGUNDO.- DECLARAR administrativamente responsable al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC -, por las lesiones sufridas por el señor JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN identificado con c.c. No. 10.305.168 y T.D. No. 6440, en hechos ocurridos los días 01 y 29 de septiembre de 2012, en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Popayán, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.
TERCERO.- CONDENAR al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, a pagar al señor JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN identificado con c.c. No. 10.305.168 y T.D. No. 6440, en hechos ocurridos los 01 y 29 de septiembre de 2012, a título de indemnización por perjuicios morales, el equivalente a NUEVE (9) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
CUARTO.- NEGAR las demás pretensiones de la demanda.
QUINTO.- El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC dará cumplimiento a esta sentencia en los términos previstos en el artículo 192 del C.P.A.C.A.
SEXTO.- CONDENAR en costas a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del C.P.A.C.A. Liquidense por secretaria.
SÉPTIMO.- Archivar el expediente previa cancelación de su radicación, una vez esté ejecutoriada esta providencia. Por secretaria liquidense los gastos del proceso.
OCTAVO.- Notificar esta providencia tal y como lo dispone el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo.

CÓPIESE. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ES 01:21 p.m. 10/03/2014

Mensaje

Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013 115 DTE: JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN DDO: INPEC - Mensaje (HTML)

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Buscar

De: Microsoft Outlook [MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013 115 DTE: JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN DDO: INPEC

Enviado el: lunes 10/03/2014 08:13 a.m.

Mensaje | details.txt (442 B) | ATT00010.txt (3 KB)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

chavesmartinez@hotmail.com

Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013 115 DTE: JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN DDO: INPEC

ES 01:21 p.m. 10/03/2014

Mensaje

Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013 115 DTE: JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN DDO: INPEC - Mensaje (HTML)

Mensaje reenviado el 10/03/2014 01:18 p.m.

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Buscar

De: Microsoft Outlook [MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013 115 DTE: JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN DDO: INPEC

Enviado el: lunes 10/03/2014 08:13 a.m.

Mensaje | details.txt (865 B) | ATT00017.txt (3 KB)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica.roccidente@inpec.gov.co
notificaciones@inpec.gov.co
demandas.roccidente@inpec.gov.co

Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013 115 DTE: JESUS EDUARDO MOLINA MAMIÁN DDO: INPEC

ES 01:21 p.m. 10/03/2014